INFORME DE EVALUACION
ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Modalidad de selección Proceso Competitivo - Decreto 092 de 2017 Año 2026
Invitación Pública N°. RE – PCE – 001 – 2026 Expedida 08-07-2026
Plazo para - presentar propuesta 10-07-2026 - **Lugar de entrega** PORTAL DEL SECOP II

1. OBJETO A CONTRATAR,

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CALOTO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL "FESTIVAL DE SABERES, TRADICIONES Y PATRIMONIO CULTURAL DE CALOTO", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, ARTESANALES, GASTRONÓMICAS, PEDAGÓGICAS, PATRIMONIALES Y COMUNITARIAS, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA DEL MUNICIPIO DE CALOTO"

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Conformación Comité evaluador, según COMUNICACIÓN, LEGALIZACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTE	INVITADO	PRESENTE	AUSENTE
Cristhian Andrés Daza	Secretario de Educación y Cultura	X		X	
Yersi Liliana Tobón Fernández	Secretaria Administrativa y Financiera	X		X	
Leonardo Andrés Rivera Tobón	Jefe Oficina Asesora Jurídica	X		X	

Se constata que existe quórum

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA:
Se propone el siguiente:
1. Informe de la diligencia de cierre de la selección.

2. Verificación jurídica, técnica, experiencia, capacidad financiera y de organización, indicadores de eficiencia de la organización, y de reputación exigidos en la invitación necesarias para que la (s) propuesta (s) sea (n) admitida(s).
3. Evaluación criterios de selección
4. Solicitud de documentos habilitantes o de aclaraciones a los proponentes.
5. Recomendación
6. Cierre de la diligencia y aprobación y suscripción del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO COMPETITIVO ESAL - DECRETO 092 DE 2017:

El Comité, informa que la diligencia de cierre se llevó a el 10 de julio de 2026 a las 9:00 AM en el portal web del SECOP II. Según se puede ver se recibió la siguiente propuesta:

Ítem	Proponente	Día entrega	Hora entrega	Tipo de persona	Radicado
1	CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO RED	10/07/2026	08:47 AM	Persona Jurídica	Portal WEB Secop II

2. VERIFICACION JURIDICA, FINANCIERA, TÉCNICA DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS EN LA INVITACION NECESARIAS PARA QUE LA (S) PROPUESTA (S) SEA (N) ADMITIDA (S):

2.1 ERIFICACION JURÍDICA:
*Marcar con una X

Se procede a verificar la oferta original, para lo cual se utilizó y diligencio el siguiente formato:

No.	Requisito habilitante	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal, conforme al formato de la Invitación Pública.	X			Aporta 10/07/2026
2	Autorización para presentar propuesta y suscribir el convenio, cuando estatutariamente se requiera.			X	
3	Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique).			X	

No.	Requisito habilitante	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
4	Copia del documento de identidad del representante legal.	X			Aporta CC No 67.030.173
5	Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso, que acredite la existencia legal, representación, objeto relacionado con el convenio, facultades del representante legal y constitución de la ESAL con una antigüedad mínima de quince (15) años.	X			Aporta
6	Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.	X			Aporta
7	Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, con los anexos exigidos cuando corresponda.	X			Aporta
8	Certificación de inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de interés, suscrita por el representante legal.	X			Aporta
9	Carta de compromiso anticorrupción.	X			Aporta
10	Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y del representante legal.	X			Aporta
11	Certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL y del representante legal.	X			Aporta
12	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	X			Aporta
13	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del representante legal.	X			Aporta
14	Certificado REDAM del representante legal.	X			Aporta
15	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del representante legal.	X			Aporta
16	Consulta en el RUES para verificar inexistencia de multas o sanciones.	X			Aporta
17	Pacto de Transparencia debidamente diligenciado y suscrito.	X			Aporta

No.	Requisito habilitante	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
18	Estados financieros o documentos equivalentes con corte a 31 de diciembre de 2025, con los soportes exigidos.	X			Aporta
19	Garantía de seriedad de la oferta	X			Aporta Póliza No 430-47-994000076714 Aseguradora Solidaria

CONCEPTO	El proponente CUMPLE con todos los requisitos habilitantes de capacidad jurídica establecidos en la invitación.

2.2. EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA

De conformidad con el numeral 8.1.20 de la Invitación Publica la ESAL deberá aportar el siguiente equipo de trabajo.

Cantidad	Descripción	Formación Académica	Experiencia General
1	Coordinador del proyecto	Ingeniero Industrial o administrador de empresas con especialización en gestión publica	5 años coordinando proyectos y/o eventos deportivos; y/o eventos culturales y/o eventos ambientales
1	Productor de eventos	Comunicador social o administrador de empresas con postgrado	5 años como productor de eventos y logística
1	Coordinador SST	Profesional de salud ocupacional con curso de sg-sst	5 años de experiencia

2.2.1 Capacidad Técnica de la ESAL

No.	Requisito habilitante	Cumple	No cumple	Observaciones
1	La ESAL acredita capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar el objeto del convenio.	X		Aporta documento
2	La ESAL acredita disponer del equipo misional, técnico y administrativo requerido.	X		Aporta documento
3	Aporta certificación del representante legal sobre disponibilidad del personal.	X		Aporta documento

2.2.2 Verificación del Equipo Mínimo de Trabajo

Cargo	Perfil exigido	Cumple	No cumple	Dedicación al proyecto	Observaciones
Coordinador del Proyecto	Ingeniero Industrial o Administrador de Empresas con especialización en Gestión Pública y 5 años de experiencia.	X		100%	Aporta documentos
Productor de Eventos	Comunicador Social o Administrador de Empresas con posgrado y 5 años de experiencia.	X		100%	Aporta documentos
Coordinador SST	Profesional en Salud Ocupacional con curso SG-SST y 5 años de experiencia.	X		100%	Aporta documentos

Concepto de la Verificación Técnica

Una vez revisados los documentos aportados por el proponente, el Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad técnica previstos en la Invitación Pública.

Concepto	Resultado
Capacidad Técnica	CUMPLE

2.3. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Para efectos del presente proceso, la entidad sin ánimo de lucro que desee participar deberá acreditar la siguiente experiencia:

2.3. VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

No.	Contrato/Convenio	Objeto relacionado	Valor	Cumple	Observaciones
1	Contrato	si	1.050.000.000	X	Aporta documentos
2	Contrato	Si	2.222.319.190	X	Aporta documentos
3	Contrato	Si	150.000.00	X	Aporta documentos

Resumen de Verificación de la Experiencia

Aspecto	Cumple	No cumple	Observaciones
Experiencia relacionada	X		Aporta documentos
Número mínimo	X		Aporta documentos
Documentos soporte	X		Aporta documentos
Cumplimiento del requisito	X		Aporta documentos

Concepto

El Comité Evaluador verificará el cumplimiento de la experiencia exigida en la Invitación Pública mediante la revisión de las certificaciones y/o contratos aportados por el proponente.

Concepto	Resultado
Experiencia	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Los valores acreditados por la ESAL de conformidad con el formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro con corte a 31 de diciembre de 2025:

- **Índice de Liquidez: 0,88**
- **Índice de Endeudamiento: 0,31 (31 %)**
- **Razón de Cobertura de Intereses: 17,48**
- **Rentabilidad del Patrimonio: 0,49**
- **Rentabilidad del Activo: 0,34**

Con la **Adenda No. 001**, los requisitos habilitantes quedaron así:

Indicador	**Exigido**	**Acreditado**	**Resultado**
Índice de Liquidez	≥ 0,80	**0,88**	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	≤ 35 %	**31 %**	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 10	**17,48**	**CUMPLE**

Evaluación de la Capacidad Financiera

Revisado el Formato de Capacidad Financiera y Organizacional con corte al 31 de diciembre de 2025, registrado en SECOP II y aportado por el proponente, así como las modificaciones introducidas mediante la Adenda No. 001 al proceso competitivo, el Comité Evaluador verificó que el proponente acredita un **Índice de Liquidez de 0,88**, superior al mínimo exigido de **0,80**; un **Índice de Endeudamiento de 31 %**, inferior al máximo permitido de **35 %**; y una **Razón de Cobertura de Intereses de 17,48**, superior al mínimo requerido de **10**. En consecuencia, **el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de capacidad financiera establecidos en la Invitación Pública, modificada por la Adenda No. 001.**

VERIFICACIÓN DE LA REPUTACIÓN DE LA ESAL

Revisada la documentación aportada por el proponente para acreditar el requisito habilitante previsto en el numeral 8.2.2 de la Invitación Pública, el Comité Evaluador verificó que se aportaron las dos (2) certificaciones de experiencia exigidas, las cuales acreditan la ejecución de programas o proyectos desarrollados en la región y contienen la calificación de desempeño requerida por la Entidad. Igualmente, se verificó el cumplimiento de los demás aspectos exigidos para este requisito.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con el requisito habilitante de Reputación de la ESAL, previsto en el numeral 8.2.2 de la Invitación Pública.

3. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se asignarán hasta 25 puntos a la entidad sin ánimo de lucro que acredite:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Antigüedad de la ESAL	25
Experiencia adicional de la ESAL	25
Experiencia y presencia en el territorio	20
Aporte del Asociado	30
Total, Puntaje	**100**

Antigüedad de la ESAL

Criterio	Puntaje
Antigüedad superior o igual a 15 años	25
Antigüedad entre 5 y 10 años	
Antigüedad entre 3 y 5 años	
Antigüedad inferior a 3 años	
SUB TOTAL	25

Aporta: El oferente presenta certificado de existencia y representación legal, el cual certifica que se encuentra inscrita desde el 18 de febrero del 2003.

Experiencia adicional de la ESAL

Criterio	Puntaje
Si se presenta un contrato donde en las actividades se encuentre la presentación de artistas locales y nacionales.	10 puntos
El proponente que acredite un contrato adicional en el que tenga la interpretación de lenguajes de señas	10 puntos
El proponente que aporte un contrato adicional, mediante el cual pueda acreditar alquiler de stands	5 puntos
SUBTOTAL	25

Aporta: El oferente aporta 3 contratos con artista locales, interpretación de lengua de señas, y alquiler de estand, por lo cual se asignan 25 puntos.

Experiencia y presencia en el territorio

Criterio	Puntaje
Área del territorio municipal	
Área del departamento del Cauca	
Región pacifica	10
Territorio nacional	
SUBTOTAL	10

Aporta: El oferente cuenta con autonomía administrativa y operativa en el área de la Región Pacifica según se evidencia en la documentación aportada.

Aporte adicional del Asociado

Rango del aporte en dinero	Puntaje
Igual o mayor al 30% del aporte del Municipio en dinero por la ESAL	
Mayor al 20% e inferior al 30% del aporte del municipio en dinero por parte de la ESAL	
Mayor al 10% e inferior al 20% del aporte del Municipio en dinero por la ESAL	
Mayor al 5% e inferior al 10% del aporte del Municipio en dinero por la ESAL	5
Menor del 5% será causal de rechazo de la propuesta	
SUBTOTAL	5

Total calificación

Antigüedad de la ESAL	25
Experiencia adicional de la ESAL	25
Experiencia y presencia en el territorio	10
Aporte del Asociado	05
Total, Puntaje	**65**

CONCLUSION DE LA EVALUACION

Una vez evaluado el único oferente ESAL CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO, en los requisitos habilitantes se concluye HABILITADO y en los criterios de evaluación calificables obtuvo una puntuación de 75 puntos sobre 100 posibles, lo que quiere decir que este comité, recomienda al Alcalde Municipal adjudicar el presente convenio, por valor

de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 368.421.053) de los cuales la ESAL porta el valor DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 18.421.053) que equivalen al 5% del valor total del convenio.

Dado en Caloto (Cauca) a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2.026).

Atentamente,

CRISTHIAN ANDRES DAZA ORDOÑEZ
Secretario de Educación y Cultura

LEONARDO ANDRÉS RIVERA TOBÓN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

YERSY LILIANA RIVERA FERNANDEZ
Secretaria Administrativa y Financiera

Gestión Documental
Proyecto: Claudia Hilona Tobar Vásquez, P.U. OAJ
Proyecto: Edward Augusto Solarte Dagua, P.U. OAJ
Reviso: Cristian Andrés Daza Ordoñez Secretario de Educación
Reviso: Leonardo Andrés Rivera Tobón, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Reviso: Yersy Liliana Rivera Fernández, Secretaria Administrativa y Financiera
Aprobó: Cristian Andrés Daza Ordoñez Secretario de Educación